

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO VII. PACHUCA. Viéres 8 de Enero de 1875. NUM. 1.

CONDICIONES.—Este periódico se publica una ó dos veces á la semana. El precio de suscripcion será de un peso por cada veinte números, y la mitad para las oficinas municipales y juzgados conciliadores del Estado. Los números sueltos y los diez centavos, los remitidos y avisos se dirigirán al redactor, á la Secretaría de Gobernacion, y segun su clase, se insertarán gratis ó á precios convencionales. Se reciben las suscripciones en las Administraciones de Rentas del Estado.

PARTE OFICIAL.

EL C. JUSTINO FERNANDEZ, Gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Hidalgo, á sus habitantes, sabe:

Que por el Ministerio de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio se me ha dirigido el decreto que sigue:

“Ministerio de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio de la República Mexicana.—Seccion 3^a.—El C. Presidente de la República, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“**SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabe:**

“Que el Congreso de la Union ha tenido á bien decretar lo siguiente:

“El Congreso de la Union decreta:

“Art. 1^o Para auxiliar la construccion del ferrocarril, camino carrótero y línea telegráfica al través del istmo de Tehuantepec, el gobierno, ademas de las estipulaciones contenidas en la ley de 2 de Enero de 1869, se compromete á dar á la compañía del ferrocarril de Tehuantepec, una subvencion de \$7,500 por cada kilómetro de via que construya y sea aprobado por el Ministerio de Fomento, segun los términos de la ley de 2 de Enero de 1869. Esta subvencion será satisfecha por cada cinco kilómetros, construidos y aprobados por el Ministerio de Fomento. La obligacion contraida por el gobierno en ningun caso se extenderá á dar subvencion por un número de kilómetros que exceda de trescientos.

“Para hacer efectiva la expresada subvencion, se emitirán por el gobierno á favor de la compañía, luego que se vayan concluyendo y aprobando las secciones de cinco kilómetros, obligaciones por la cantidad correspondiente á la misma subvencion, con el título de «Certificados de construccion del ferrocarril de Tehuantepec,» que gozarán réditos. Estos certificados serán emitidos por el Ministerio de Fomento, y se amortizarán: 1^o Con el cincuenta por ciento de los derechos de tonelada, exportacion ó importacion que se causaren en las aduanas de Minatitlan y Salina Cruz, y tambien de los derechos por permisos dados por el gobierno para cortar madera en el istmo de Tehuantepec; 2^o Con el peaje de doce centavos por cada uno de los pasajeros que transiten por el ferrocarril, que la compañía debe pagar al gobierno, segun el artículo 25 de la ley de concesion, y con el ocho por ciento de las utilidades líquidas de la empresa, que en virtud del mencionado artículo, recibirá el gobierno, siempre que se repar-

tan dividendos á los accionistas. No podrá satisfacerse en numerario, ni en ninguna otra especie que no sea el indicado papel, si lo hubiera en el istmo, el cincuenta por ciento de los derechos referidos y que quedan destinados para la amortizacion de los certificados de construccion del ferrocarril de Tehuantepec, bajo la pena de segunda paga: esta será de doble cantidad de lo que la cuota hubiere importado, exhibiéndose la mitad en papel, para que la disposicion de la ley quedo en todo caso cumplida, y la otra mitad en dinero, aplicable segun las reglas de la pauta de comisos, á los denunciantes.

“La compañía estará obligada á situar en el istmo los certificados en cantidad suficiente para que los causantes puedan obtenerlos con la oportunidad debida. En ningun caso podrá la compañía venderlos á mayor precio que el de su valor representativo, bajo la pena de devolver al comprador el exceso y de pagar el triple como multa á favor del erario.

“Art. 2^o Los plazos señalados en la concesion de 2 de Enero de 1869 y 14 de Diciembre de 1870, comenzarán á contarse desde 1^o de Enero de 1874.

“Palacio del Poder Legislativo, México, Diciembre 14 de 1874.—*Nicolás Lemus*, diputado presidente.—*Alejandro Prieto*, diputado secretario.—*Luis G. Álvarez*, diputado secretario.

“Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

“Dado en el Palacio Nacional de México, á catorce de Diciembre de 1874.—*Sebastian Lerdo de Tejada*.—Al C. Blas Balcárcel, Ministro de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio.”

“Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

“Independencia y libertad, México, Diciembre 14 de 1874.—*Balcárcel*.—C. Gobernador del Estado de Hidalgo.—*Pachuca*.”

Por tanto, mando se imprima, publique y circule.

Palacio del gobierno en Pachuca, Enero 6 de 1875.—*Justino Fernandez*.—*Pablo Tellez*, secretario de gobernacion.

EL C. JUSTINO FERNANDEZ, Gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Hidalgo, á sus habitantes, sabe:

Que por el Ministerio de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio de la República Mexicana se me ha dirigido el decreto que sigue:

“Ministerio de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio de la República Mexicana.—Sec-

cion 2ª—El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"**SEBASTIAN LERDO DE TEJADA**, presidente constitucional de los Estados- Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

"Que el Congreso de la Union ha decretado lo siguiente:

"El Congreso de la Union decreta:

"Artículo único. La línea telegráfica decretada del Saltillo á Piedras Negras en el Estado de Coahuila, se extenderá á los pueblos de Villa de García, Mina, Hidalgo, Salinas, Victoria, Villa Aldama, Bustamante y Lampazos en el Estado de Nuevo-Leon, pasando por Candela y uniéndose en Monclova.

"Palacio del Poder Legislativo. México, Diciembre 14 de 1874.—*Nicolás Lémus*, diputado presidente.—*Alejandro Prieto*, diputado secretario.—*Luis G. Álvarez* diputado secretario."

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

"Palacio del Poder Ejecutivo. México, Diciembre catorce de mil ochocientos setenta y cuatro.—*Sebastian Lerdo de Tejada*.—Al C. Blas Balcárcel, Ministro de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio."

"Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

"Independencia y libertad. México, Diciembre 14 de 1874.—*Baldracel*.—Ciudadano Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca."

Por tanto, mando se imprima, publique y circule.

Palacio del gobierno en Pachuca, Enero 6 de 1875.—*Justino Fernandez*.—*Pablo Tellez*, secretario de gobernacion.

EL C. JUSTINO FERNANDEZ, Gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Hidalgo, á sus habitantes, sabed:

Que por el Ministerio de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio de la República Mexicana se me ha dirigido el decreto que sigue:

"Ministerio de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio de la República Mexicana.—Seccion 2ª—El C. Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"*Sebastian Lerdo de Tejada*, Presidente constitucional de los Estados- Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

"Que el Congreso de la Union decreta:

"Artículo único. Se concede privilegio exclusivo por diez años á D. Guillermo Hay, por la invencion de un aparato destinado á la eleboracion de la sal. Para la subsistencia de esta ley, el interesado pagará por derecho de patente, la cantidad que señalo el Ejecutivo de la Union.

"Palacio del Poder Legislativo. México, Diciembre 15 de 1874.—*Nicolás Lémus*, diputado presidente.—*Luis G. Álvarez*, diputado secretario.—*Antonio Gomez*, diputado secretario."

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

"Palacio del Poder Ejecutivo. México, Diciembre quince de mil ochocientos setenta y cuatro.—*Sebastian Lerdo de Tejada*.—Al C. Blas Balcárcel, Ministro de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio."

"Y lo comunico á vd. para su inteligencia y cumplimiento.

"Independencia y libertad. México, Diciembre 15 de 1874.—*Baldracel*.—Ciudadano Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca."

Por tanto, mando se imprima, publique y circule.

Palacio del gobierno en Pachuca, Enero 5 de 1875.—*Justino Fernandez*.—*Pablo Tellez*, secretario de gobernacion.

GACETILLA.

Año de 1875.

Al comenzar el presente nos es sumamente grato manifestar, que en el pasado el Gobierno cubrió su presupuesto; y que á pesar de los trastornos grandes que al Estado ha causado la parada de los barreteros de este Mineral y el del Monte, el erario se encuentra en buena situacion, y por lo mismo tenemos esperanzas, de que ademas de las mejoras hechas, se emprendan otras de mucha importancia.

Variacion.

La ha sufrido este periódico, dándole la forma que tiene, en virtud de estar así determinado por la ley relativa. Para completur la coleccion de leyes que estaba saliendo en una hoja del mismo periódico, las seguiremos publicando cuando lo permita el recargo de material.

El C. Gobernador del Estado.

El dia 7 se separó del Gobierno, en virtud de una licencia de quince dias que le concedió la Dипutacion permanente; y entró á funcionar el C. Ignacio Nieva, presidente del Superior Tribunal.

Armas.

Han llegado á México 250 fusiles y 100 carabinas Remington con su correspondiente parque, que se encargaron de los Estados- Unidos para uso de las fuerzas de seguridad pública del Estado. Pronto se recibirán en esta ciudad, y con ellas aumentaremos el número de armas de buena calidad.

Aunque afortunadamente la paz se ha consolidado en el país y ningunos temores existen de que pueda trastornarse, sin embargo, el Gobierno, conforme lo permite el orario, debe ir comprando buen armamento, hasta tener todo el que necesite.

Tranquilidad pública.

Se conserva inalterable en todo el Estado, segun los partes que se han recibido de las autoridades respectivas de los distritos. No solo en las poblaciones, sino aun en los caminos, se disfruta de seguridad, debido á la activa y enérgica persecucion que se hace á los que aun pretenden vivir del robo.

San Juan de Dios.

Las obras que se han emprendido en este edificio destinado al Instituto literario, se encuentran sumamente adelantadas; y en fines del presente mes ó principios del entrante, se instalarán en el nuevo colegio los alumnos, encontrando muchas y grandes comodidades en todas las oficinas que se necesitan; pues el gobierno ha procurado no economizar gastos en obra de tanta importancia.

Elecciones.

Continuamos insertando la noticia de los votos que obtuvieron varios ciudadanos en las diversas secciones de los distritos electorales.

Distrito electoral de Tulancingo.

Municipio del mismo.

SECCION 14.

DIPUTADOS PROPIETARIOS.

- C. Pablo Moreno 54 votos.
- „ Manuel T. Soto 4 votos.
- „ José Pedro H. 4 votos.
- „ José María Carbajal 3 votos.

SUPLENTE.

- C. Juan F. Martín 47 votos.
- „ José San Vicente 4 votos.
- „ Melquiades Moreno 4 votos.
- „ Pablo Moreno 3 votos.
- „ Mariano García 3 votos.
- „ Pedro Vera 4 votos.

Tulancingo, Diciembre 6 de 1874.—*A. Trejo*, presidente.—*Miguel S. Hidalgo*, primer secretario.—*Emilio Barranco Pardo*, segundo secretario.—*Manuel S. Rodríguez*, primer escrutador.—*Jesus Neri*, segundo escrutador.

SECCION 15.

DIPUTADO PROPIETARIO.

- C. Pablo Moreno 134 votos.

SUPLENTE.

- C. Juan F. Martín 134 votos.

Tulancingo, Diciembre 6 de 1874.—*Rafael Moreno*, presidente.—*Rafael Melo*, primer escrutador.—*Pedro Estrada*, segundo escrutador.—*José M. Sánchez*, primer secretario.—*Joaquin Moreno*, segundo secretario.

SECCION 16.

DIPUTADO PROPIETARIO.

- C. Pablo Moreno 68 votos.

SUPLENTE.

- C. Juan F. Martín 68 votos.

Tulancingo, Diciembre 6 de 1874.—*Ildefonso Fragoso*, presidente.—*Jacinto Hurtado*, primer escrutador.—*Albino Laureano*, segundo escrutador.—*Antonio Olivar*, primer secretario.—*Petronilo Olivar*, segundo secretario.

SECCION 17.

DIPUTADO PROPIETARIO.

- C. Pablo Moreno 58 votos.

SUPLENTE.

- C. Juan F. Martín 49 votos.

- „ José de la Torre 7 votos.
- „ Lic. Carbajal 1 voto.
- „ Lic. Lezama 1 voto.

Tulancingo, Diciembre 6 de 1874.—*Julian Noya*, presidente.—*Juan de la Cruz*, primer escrutador.—*Benito Islas*, segundo escrutador.—*Juan Blancas*, primer secretario.—*Márcos Alvarado*, segundo secretario.

SECCION 18.

DIPUTADO PROPIETARIO.

- C. Pablo Moreno 65 votos.

SUPLENTE.

- C. Juan F. Martín 65 votos.

Tulancingo, Diciembre 6 de 1874.—*Eugenio Suarez*, presidente.—*Antonio Zaragoza*, primer escrutador.—*Ponciano Perez*, segundo escrutador.—*Márcos Cruz*, primer secretario.—*Cármen Blancas*, segundo secretario.

SECCION 19.

DIPUTADO PROPIETARIO.

- C. Pablo Moreno 100 votos.

SUPLENTE.

- C. Juan F. Martín 100 votos.

Tulancingo, Diciembre 6 de 1874.—*Antonio Lira*, presidente.—*Encarnacion Lira*, primer escrutador.—*Miguel Palma*, segundo escrutador.

—*Bernardino Palma*, primer secretario.—*Márcos Ortega*, segundo secretario.

SECCION 20.

DIPUTADO PROPIETARIO.

- C. Pablo Moreno 99 votos.

SUPLENTE.

- C. Juan Martín 99 votos.

Tulancingo, Diciembre 6 de 1874.—*Francisco Medina*, presidente.—*José Paulino*, primer escrutador.—*Ramón Santiago*, segundo escrutador.—*José Teodoro*, primer secretario.—*Miguel Trinidad*, segundo secretario.

SECCION 21.

DIPUTADO PROPIETARIO.

- C. Pablo Moreno 100 votos.

SUPLENTE.

- C. Juan F. Martín 100 votos.

Tulancingo, Diciembre 6 de 1874.—*Rafael L. Soto*, presidente.—*Miguel Escobedo*, primer escrutador.—*José María Escobedo*, segundo escrutador.—*Tomás Martín*, primer secretario.—*Fernando L. Soto*, segundo secretario.

SECCION 22.

DIPUTADO PROPIETARIO.

- C. Pablo Moreno 163 votos.

SUPLENTE.

- C. Juan F. Martín 163 votos.

Tulancingo, Diciembre 6 de 1874.—*Pablo Bernabé*.—*Agustín Galicia*.

Municipio de Acatlan.

SECCION 1ª

DIPUTADO PROPIETARIO.

- C. Pablo Moreno 58 votos.

SUPLENTE.

- „ Juan Francisco Martín 58 votos.

Acatlan, Diciembre 6 de 1874.—*Nicolas Sánchez*, primer escrutador.—*Pascual Morales*, segundo escrutador.

SECCION 2ª

DIPUTADO PROPIETARIO.

- C. Pablo Moreno 88 votos.

SUPLENTE.

- „ Juan F. Martín 88 votos.

Acatlan, Diciembre 6 de 1874.—*Juan Escoria*, primer escrutador.—*Tomás Pimentel*, segundo escrutador.

SECCION 3ª

DIPUTADO PROPIETARIO.

- C. Pablo Moreno 85 votos.

- „ Justino Fernández 5 votos.

SUPLENTE.

- „ Juan F. Martín 85 votos.

- „ José Fernández 5 votos.

Acatlan, Diciembre 6 de 1874.—*Jesus Islas*, primer escrutador.—*Guadalupe Carbajal*, segundo escrutador.

SECCION 4ª

DIPUTADO PROPIETARIO.

- C. Pablo Moreno 81 votos.

- „ Luis Ponce 12 votos.

SUPLENTE.

- „ Juan F. Martín 79 votos.

- „ Lic. José María Lezama 12 votos.

- „ José Fernández 2 votos.

Acatlan, Diciembre 6 de 1874.—*Guadalupe Vazquez*, primer escrutador.—*Alvarado*, segundo escrutador.

SECCION 5ª

DIPUTADO PROPIETARIO.

- C. Pablo Moreno 132 votos.

- „ Juan F. Martín 3 votos.

SupLENTE. C. Pablo Moreno 132 votos.
 „ Pablo Moreno 8 votos.
 Acatlan, Diciembre 6 de 1874.—Francisco Cen-
 dejas.

SECCION 6ª

DIPUTADO PROPIETARIO.
 C. Pablo Moreno 141 votos.
 SUPLENTE.
 „ Juan F. Martin 141 votos.
 Acatlan, Diciembre 6 de 1874.—Juan Tellez,
 primer escrutador.—Diego Soto, segundo es-
 crutador.

SECCION 7ª

DIPUTADO PROPIETARIO.
 C. Pablo Moreno 120 votos.
 SUPLENTE.
 „ Juan F. Martin 120 votos.
 Acatlan, Diciembre 6 de 1874.—Antonio La-
 gos, primer escrutador.—Viviano Hernandez, se-
 gundo escrutador.

Municipio de Cuautepéc.

SECCION 1ª

DIPUTADO PROPIETARIO.
 C. Pablo Moreno 46 votos.
 SUPLENTE.
 „ Juan F. Martin 46 votos.
 Cuautepéc, Diciembre 6 de 1874.—Leopoldo
 Valle y Montes, presidente.—Francisco Harías,
 primer escrutador.—Antonio Arrieta, segundo
 escrutador.—Francisco Pérez, primer secretario.
 —Rómulo Castelan, segundo secretario.

SECCION 2ª

DIPUTADO PROPIETARIO.
 C. Pablo Moreno 98 votos.
 SUPLENTE.
 „ Juan F. Martin 98 votos.
 Cuautepéc, Diciembre 6 de 1874.—Patricio
 Bustillos, presidente.—Jesus Ortiz, primer es-
 crutador.—José María Diaz, segundo escrutador.—
 Vicente Morales, primer secretario.—Miguel As-
 las, segundo secretario.

SECCION 3ª

DIPUTADO PROPIETARIO.
 C. Pablo Moreno 87 votos.
 SUPLENTE.
 „ Juan F. Martin 87 votos.
 Cuautepéc, Diciembre 6 de 1874.—Antonio P.
 Arrijo, presidente.—J. Mariano Islas, primer es-
 crutador.—Abundio Morales, segundo escrutador,
 Antonio Huerta, primer secretario.—Roman Sa-
 yago, segundo secretario.

SECCION 4ª

DIPUTADO PROPIETARIO.
 C. Pablo Moreno 83 votos.
 SUPLENTE.
 „ Juan F. Martin 83 votos.
 Cuautepéc, Diciembre 6 de 1874.—Alejandro
 García, presidente.—Jesus Vargas, primer es-
 crutador.—José M. Acantar, segundo escrutador.
 Jesus Ortiz, primer secretario.—Bernabé Her-
 nandez, segundo secretario.

SECCION 5ª

DIPUTADO PROPIETARIO.
 C. Pablo Moreno 96 votos.
 SUPLENTE.
 „ Juan F. Martin 96 votos.
 Cuautepéc, Diciembre 6 de 1874.—Rafael Do-
 minguez, presidente.—Manuel Lira, primer es-
 crutador.—Angel Peña, segundo escrutador.—

Pompa y Salas, primer secretario.—Manuel Re-
 cendes, segundo secretario.

SECCION 6ª

DIPUTADO PROPIETARIO.
 C. Pablo Moreno 158 votos.
 SUPLENTE.
 „ Juan Martin 158 votos.
 Cuautepéc, Diciembre 6 de 1874.—Manuel Mu-
 noz, presidente.—Manuel Meraz, primer es-
 crutador.—José Hernandez, segundo escrutador.—Jo-
 sé María Manilla, primer secretario.—Simon
 Garrido, segundo secretario.

SECCION 7ª

DIPUTADO PROPIETARIO.
 C. Pablo Moreno 76 votos.
 SUPLENTE.
 „ Juan Martin 76 votos.
 Cuautepéc, Diciembre 7 de 1874.—Carmen
 Martinez, presidente.—Pedro Jardines, primer es-
 crutador.—José María Lira, segundo escrutador.
 —José María García, primer secretario.—Fran-
 cisco de P. López, segundo secretario.

SECCION 8ª

DIPUTADO PROPIETARIO.
 C. Pablo Moreno 49 votos.
 SUPLENTE.
 „ Juan Martin 49 votos.
 Cuautepéc, Diciembre 6 de 1874.—Luis Oca-
 ris, presidente.—Pedro Jardines, primer es-
 crutador.—José María Lira García, segundo es-
 crutador.—José María Lira, primer secretario.—Fran-
 cisco de P. López, segundo secretario.

SECCION 9ª

DIPUTADO PROPIETARIO.
 C. Pablo Moreno 83 votos.
 SUPLENTE.
 „ Juan F. Martin 83 votos.
 Cuautepéc, Diciembre 6 de 1874.—Julian Pe-
 rez y Franco, presidente.—Francisco Sanchez,
 primer escrutador.—Nicolás Calle, segundo es-
 crutador.—Félix Barrón, secretario.

SECCION 10ª

DIPUTADO PROPIETARIO.
 C. Pablo Moreno 89 votos.
 SUPLENTE.
 „ Juan F. Martin 89 votos.
 Cuautepéc, Diciembre 6 de 1874.—Nicolás Li-
 ra, presidente.—Octaviano Rodriguez, primer es-
 crutador.—Jesus Castelan, segundo escrutador.—
 Caralampio Perez, primer secretario.—Miguel
 Ramirez, segundo secretario.

Municipio de Metepec.

SECCION 1ª

DIPUTADO PROPIETARIO.
 C. Pablo Moreno 71 votos.
 „ Justino Fernandez 8 votos.
 SUPLENTE.
 „ Juan F. Martin 71 votos.
 „ Pablo Moreno 8 votos.
 Metepec, Diciembre 6 de 1874.—F. S. y Vargas.

SECCION 2ª

DIPUTADO PROPIETARIO.
 C. Pablo Moreno 68 votos.
 SUPLENTE.
 „ Juan F. Martin 68 votos.
 Metepec, Diciembre 6 de 1874.—F. S. y Vargas.

SECCION 3ª

DIPUTADO PROPIETARIO.
 C. Pablo Moreno 85 votos.

SUPLENTE.
C. Juan F. Martín, 85 votos.
Metepec, Diciembre 6 de 1874.—F. S. y Vargas.

SECCION 4ª
DIPUTADO PROPIETARIO.

C. Pablo Moreno, 75 votos.
Metepec, Diciembre 6 de 1874.—F. S. y Vargas.

SUPLENTE.
C. Juan F. Martín, 75 votos.
Metepec, Diciembre 6 de 1874.—F. S. y Vargas.

SECCION 5ª
DIPUTADO PROPIETARIO.

C. Pablo Moreno, 69 votos.
Metepec, Diciembre 6 de 1874.—F. S. y Vargas.

C. Juan F. Martín, 69 votos.
Metepec, Diciembre 6 de 1874.—F. S. y Vargas.

SECCION 6ª
DIPUTADO PROPIETARIO.

C. Pablo Moreno, 68 votos.
Metepec, Diciembre 6 de 1874.—F. S. y Vargas.

C. Juan F. Martín, 68 votos.
Metepec, Diciembre 6 de 1874.—F. S. y Vargas.

Distrito electoral de Tula.

SECCION 1ª
DIPUTADO PROPIETARIO.

C. Lic. Cipriano Robert, 109 votos.
Lic. Marcelino Ezeta, 5 votos.

„ José María Macotela, 1 voto.
„ Pablo Bernal, 1 voto.
„ Perfecto Espinosa, 1 voto.

„ Lorenzo Rea, 1 voto.
„ José María de los Reyes, 1 voto.

SUPLENTE.
C. Lic. Marcelino Ezeta, 108 votos.

„ Perfecto Espinosa, 2 votos.
„ Miguel Lucio, 1 voto.

„ Isidoro Luque, 1 voto.
„ Rómulo P. y Campillo, 1 voto.

„ Vicente Ordoñez, 1 voto.
„ Pablo Bernal, 1 voto.

„ José María García, 1 voto.
„ Rafael Salgado, 2 votos.
„ José María Macotela, 1 voto.

Tula, Diciembre 6 de 1874.—M. Ezeta, presidente.—Luciano Barquera, primer secretario.—V. Ordoñez, segundo secretario.—J. Luis Estrada, primer escrutador.—Manuel Mejía, segundo escrutador.

SECCION 3ª
DIPUTADO PROPIETARIO.

C. Lic. Cipriano Robert, 115 votos.
„ Lic. Marcelino Ezeta, 13 votos.

„ Juan Laguna, 6 votos.
„ Agustín de la Peña, 5 votos.

SUPLENTE.
C. Lic. Marcelino Ezeta, 127 votos.

„ Antonio M. Mejía, 19 votos.
„ Lic. Cipriano Robert, 13 votos.

„ Juan Velazquez, 6 votos.
„ Guadalupe Dorantes, 3 votos.
„ Manuel Pozo, 1 voto.

Tula, Diciembre 6 de 1874.—Celestino Serrano, presidente.—Guillermo Juárez, primer escrutador.—Francisco L. Angeles, segundo escrutador.—Braulio Hernández, primer secretario.—Jesus Cruz, segundo secretario.

SECCION 4ª
DIPUTADO PROPIETARIO.

C. Lic. Cipriano Robert, 161 votos.
„ Agustín P. y Ramírez, 15 votos.

SUPLENTE.
C. Lic. Marcelino Ezeta, 132 votos.

C. Antonio M. Mejía, 14 votos.
Tula, Diciembre 6 de 1874.—Antonio Ramírez, presidente.—Pedro Helicion, primer escrutador.—Patricia Maya, segundo escrutador.—Blas de Cruz, primer secretario.—Cetulo García, segundo secretario.

SECCION 5ª

DIPUTADO PROPIETARIO.

C. Lic. Cipriano Robert, 223 votos.
Metepec, Diciembre 6 de 1874.—F. S. y Vargas.

SUPLENTE.

C. Lic. Marcelino Ezeta, 223 votos.
Tula, Diciembre 6 de 1874.—Márcos Rosas, presidente.—Leocadio Hernández, primer escrutador.—José Petronilo, segundo escrutador.—Rito de la Luz María de León, primer secretario.—Felidiano Hernández, segundo secretario.

SECCION 6ª

DIPUTADO PROPIETARIO.

C. Lic. Cipriano Robert, 100 votos.
Metepec, Diciembre 6 de 1874.—F. S. y Vargas.

SUPLENTE.

C. Lic. Marcelino Ezeta, 91 votos.
„ Antonio Moreno, 9 votos.

Tula, Diciembre 6 de 1874.—Anacleto Alonzo, presidente.—Antonio Quiroz, primer escrutador.—Pascacio García, segundo escrutador.—Miguel García, primer secretario.—Justo Pérez, segundo secretario.

SECCION 7ª

DIPUTADO PROPIETARIO.

C. Lic. Cipriano Robert, 105 votos.
Metepec, Diciembre 6 de 1874.—F. S. y Vargas.

SUPLENTE.

C. Lic. Marcelino Ezeta, 105 votos.
Tula, Diciembre 6 de 1874.—Francisco Monroy, presidente.—Francisco Tomás, primer escrutador.—Felipe Cuellar, segundo escrutador.—Hilario Alpizar, primer secretario.—Francisco Bautista, segundo secretario.

SECCION 8ª

DIPUTADO PROPIETARIO.

C. Lic. Cipriano Robert, 132 votos.
Metepec, Diciembre 6 de 1874.—F. S. y Vargas.

SUPLENTE.

C. Lic. Marcelino Ezeta, 132 votos.
Tula, Diciembre 6 de 1874.—Nicolás Mauro, presidente.—José María Mercado, primer escrutador.—Juan Montoya, segundo escrutador.—Miguel Mendoza, primer secretario.—Felipe de Jesús, segundo secretario.

SECCION 9ª

DIPUTADO PROPIETARIO.

C. Lic. Cipriano Robert, 113 votos.
Metepec, Diciembre 6 de 1874.—F. S. y Vargas.

SUPLENTE.

C. Lic. Marcelino Ezeta, 113 votos.
Tula, Diciembre 6 de 1874.—Cipriano Rincón, presidente.—Modesto Fibela, primer escrutador.—Dionisio Apolonio, segundo escrutador.—Domingo Gambau, primer secretario.—Esteban Regino, segundo secretario.

SECCION 10.

DIPUTADO PROPIETARIO.

C. Lic. Cipriano Robert, 126 votos.
Metepec, Diciembre 6 de 1874.—F. S. y Vargas.

SUPLENTE.

C. Lic. Marcelino Ezeta, 126 votos.
Tula, Diciembre 6 de 1874.—Apolonio Badillo, presidente.—Gabriel Tapia, primer escrutador.—Domingo Hernández, segundo escrutador.—Francisco Barrón, primer secretario.—Justo Vicente, segundo secretario.

SECCION 11.

DIPUTADO PROPIETARIO.

C. Lic. Cipriano Robert, 69 votos.
Metepec, Diciembre 6 de 1874.—F. S. y Vargas.

SUPLENTE.

C. Lic. Marcelino Ezeta , , , , 69 votos.
Tula, Diciembre 6 de 1874.—*Pedro Falcon*, presidente.—*Benito Rodriguez*, primer escrutador.—*Eugenio Garcia*, segundo escrutador.—*Vicente Espinosa*, primer secretario.—*Adrian Barvera*, segundo secretario.

Municipio de Atotonilco.

SECCION 1ª

DIPUTADO PROPIETARIO.

C. Lic. Cipriano Robert , , , , 100 votos.
„ Mateo López Bernal , , , , 5 votos.
„ Lic. Marcelino Ezeta , , , , 5 votos.

SUPLENTE.

C. Lic. Marcelino Ezeta , , , , 93 votos.
„ Isidoro Luque , , , , 2 votos.
„ Perfecto Espinosa , , , , 6 votos.
„ Juan Duque de Estrada , , , , 1 voto.
Atotonilco, Diciembre 6 de 1874.—*Juan V. López*, presidente.—*J. Gonzalez*, primer escrutador.—*Margarito Chavez*, segundo escrutador.—*Fernando López*, primer secretario.—*Heziquio López*, segundo secretario.

SECCION 2ª

DIPUTADO PROPIETARIO.

C. Lic. Cipriano Robert , , , , 87 votos.
„ Rafael Salgado , , , , 5 votos.

SUPLENTE.

C. Lic. Marcelino Ezeta , , , , 87 votos.
„ Perfecto Espinosa , , , , 1 voto.
Atotonilco, Diciembre 6 de 1874.—*Sisto Paredes*.

SECCION 3ª

DIPUTADO PROPIETARIO.

C. Lic. Cipriano Robert , , , , 92 votos.
„ José María de los Reyes , , , , 3 votos.

SUPLENTE.

C. Lic. Marcelino Ezeta , , , , 92 votos.
„ Perfecto Espinosa , , , , 3 votos.
Atotonilco, Diciembre 6 de 1874.—*Luis Mendoza*, presidente.—*Félix Ramirez*, secretario.

SECCION 4ª

DIPUTADO PROPIETARIO.

C. Lic. Cipriano Robert , , , , 100 votos.

SUPLENTE.

C. Lic. Marcelino Ezeta , , , , 100 votos.
Atotonilco, Diciembre 6 de 1874.—*Luciano Gerónimo*, presidente.—*Ventura García*, primer escrutador.—*Anastasio García*, segundo escrutador.—*Fernando Vazquez*, primer secretario.—*Angel Hernandez*, segundo secretario.

SECCION 5ª

DIPUTADO PROPIETARIO.

C. Lic. Cipriano Robert , , , , 104 votos.

SUPLENTE.

C. Lic. Marcelino Ezeta , , , , 104 votos.
Atotonilco, Diciembre 6 de 1874.—*Ramon Flores*, presidente.—*Luis Arteaga*, secretario.

Municipio de Tepeji del Rio.

SECCION I.

DIPUTADO PROPIETARIO.

C. Lic. Cipriano Robert , , , , 115 votos.
„ Pedro García , , , , 3 votos.
„ Archivaldo Hope , , , , 1 voto.
„ Jesus Robert , , , , 1 voto.

SUPLENTE.

„ Antonio Moreno , , , , 69 votos.
„ Manuel Montañó , , , , 45 votos.
„ Manuel Quevedo , , , , 1 voto.
„ Tirso Calderon , , , , 3 votos.

C. Pedro Garay , , , , 1 voto.
„ Marcelino Ezeta , , , , 2 votos.
Tepeji del Rio, Diciembre 6 de 1874.—*Vicente Barreto*, presidente.—*Concepcion Zdrate*, primer escrutador.—*Hilario Avila*, segundo escrutador.—*Antonio Gómez*, primer secretario.—*Juan Luna*, segundo secretario.

SECCION 8ª

DIPUTADO PROPIETARIO.

C. Lic. Cipriano Robert , , , , 160 votos.
„ Hilario Avila , , , , 1 voto.
„ José Vega , , , , 1 voto.
„ Andrés Robert , , , , 1 voto.

SUPLENTE.

„ Antonio Moreno , , , , 174 votos.
„ C. Manuel del Pozo , , , , 2 votos.
„ Manuel Montañó , , , , 2 votos.
„ Antonio Sancoso , , , , 2 votos.
Tepeji del Rio, Diciembre 6 de 1874.—*Fabian Zeron*, presidente.—*Viviano Barrera*, primer secretario.—*José María Barroso*, segundo secretario.—*Rafael Alcántara*, primer escrutador.—*Benito Rodriguez*, segundo escrutador.

SECCION 4ª

DIPUTADO PROPIETARIO.

C. Lic. Cipriano Robert , , , , 90 votos.

SUPLENTE.

„ Antonio Moreno , , , , 90 votos.
Tepeji del Rio, Diciembre 6 de 1874.

SECCION 5ª

DIPUTADO PROPIETARIO.

C. Lic. Cipriano Robert , , , , 74 votos.
„ Agustín de la Peña y Ramirez , 4 votos.
„ Juan Laguna , , , , 8 votos.
„ Albino Ballesteros , , , , 1 voto.

SUPLENTE.

C. Antonio Moreno , , , , 77 votos.
„ Isidoro Luque , , , , 6 votos.
„ Albino Ballesteros , , , , 3 votos.
„ Cástulo Dorantes , , , , 1 voto.
Tepeji del Rio, Diciembre 6 de 1874.—*Pedro Barrios*, presidente.—*Modesto Barrios*, secretario.

SECCION 6ª

DIPUTADO PROPIETARIO.

C. Lic. Cipriano Robert , , , , 101 votos.
„ Juan Laguna , , , , 9 votos.

SUPLENTE.

„ Antonio Moreno , , , , 101 votos.
„ Isidoro Luque , , , , 9 votos.
Tepeji del Rio, Diciembre 6 de 1874.—*Epifanio Miranda*.

SECCION 7ª

DIPUTADO PROPIETARIO.

C. Lic. Cipriano Robert , , , , 133 votos.

SUPLENTE.

„ Antonio Moreno , , , , 120 votos.
„ Marcelino Ezeta , , , , 13 votos.
Tepeji del Rio, Diciembre 6 de 1874.—*José María de la Cruz*, presidente.—*Vicente Luna*, primer secretario.—*Patricio Reyna*, segundo secretario.—*Jesus Flores*, primer escrutador.—*José María Cruz*, segundo escrutador.

Municipio de Tezontepec.

SECCION 1ª

DIPUTADO PROPIETARIO.

C. Lic. Cipriano Robert , , , , 146 votos.

SUPLENTE.

„ Marcelino Ezeta , , , , 142 votos.
„ Antonio Moreno , , , , 4 votos.
Tezontepec, Diciembre 6 de 1874.—*Tomás Parras*, presidente.—*José del Valle*, primer es-

crutador.—*Dario Ortiz*, segundo escrutador.—*Francisco Hernandez*, primer secretario.—*Evaristo Ortiz*, segundo secretario.

SECCION 2ª

DIPUTADO PROPIETARIO.

- C. Lic. Cipriano Robert , , , , 86 votos.
- „ José María Reyes , , , , 1 voto.
- „ Juan Laguna , , , , 1 voto.
- „ Lic. Francisco Salas , , , , 4 votos.

SUPLENTE.

- „ Lic. Marcelino Ezeta , , , , 85 votos.
- „ Isidoro Luque , , , , 1 voto.
- „ Albino Ballesteros , , , , 4 votos.

Tezontepoc, Diciembre 6 de 1874.—*José V. García*, presidente.—*Pablo Cornejo*, primer escrutador.—*Viviano Mota*, segundo escrutador.—*Próspero Estrada*, primer secretario.—*Amado García*, segundo secretario.

SECCION 3ª

DIPUTADO PROPIETARIO.

- C. Lic. Cipriano Robert , , , , 92 votos.
- „ Isidoro Luque , , , , 2 votos.
- „ Juan Barrenas , , , , 2 votos.
- „ Cristóbal Lugo , , , , 1 voto.
- „ Celso Sanchez , , , , 3 votos.
- „ José Moctezuma , , , , 1 voto.

SUPLENTE.

- „ Marcelino Ezeta , , , , 92 votos.
- „ José María de los Reyes , , , 2 votos.
- „ Albino Ballesteros , , , , 3 votos.
- „ Andrés Márquez , , , , 1 voto.
- „ José Moctezuma , , , , 1 voto.
- „ José María García , , , , 1 voto.
- „ Juan Bárcenas , , , , 1 voto.
- „ José Mendoza , , , , 1 voto.

Tepeji, Diciembre 6 de 1874.—*Julio Dominguez*, presidente.—*Leandro Hernandez*, primer escrutador.—*Agustin Barrera*, segundo escrutador.—*Clemente Hernandez*, primer secretario.—*Manuel Alpiza*, segundo secretario.

SECCION 4ª

DIPUTADO PROPIETARIO.

- C. Lic. Cipriano Robert , , , , 81 votos.

SUPLENTE.

- „ Marcelino Ezeta , , , , 81 votos.

Tepeji, Diciembre 6 de 1874.—*Pablo Perez*, presidente.—*José L. Limon*, primer secretario.—*Casimiro Bautista*, segundo secretario.—*Florencio Perez*, primer escrutador.—*Atilano Contreras*, segundo escrutador.

SECCION 5ª

DIPUTADO PROPIETARIO.

- C. Lic. Cipriano Robert , , , , 109 votos.

SUPLENTE.

- „ Marcelino Ezeta , , , , 109 votos.

Tepeji del Rio, Diciembre 6 de 1874.—*Regino Oropeza*, presidente.—*Juan Alvarez*, primer escrutador.—*Marcelino Santos*, segundo escrutador.—*Anastasio Ruiz*, primer secretario.—*José Oropeza*, segundo secretario.

SECCION 6ª

DIPUTADO PROPIETARIO.

- C. Lic. Cipriano Robert , , , , 93 votos.

SUPLENTE.

- „ Marcelino Ezeta , , , , 93 votos.

Tepeji, Diciembre 6 de 1874.—*Espiridion Falcon*, presidente.—*Agustin Angeles*, primer escrutador.—*Jacinto Cruz*, segundo escrutador.—*Felipe Santiago*, primer secretario.—*Dolores Barrera*, segundo secretario.

Distrito electoral de Zimapan.

SECCION 8ª

DIPUTADO PROPIETARIO.

- C. Angel Hermosillo , , , , 80 votos.
- „ Manuel Gomez , , , , 2 votos.

SUPLENTE.

- C. Néstor Gonzalez , , , , 80 votos.
- „ José Luis Chavez , , , , 2 votos.

Zimapan, Diciembre 6 de 1874.—*Emeterio Mendoza*, presidente.—*Margarito Perez*, primer escrutador.—*Severiano Perez*, segundo escrutador.—*Juan Perea*, primer secretario.—*Amado Mendoza*, segundo secretario.

SECCION 4ª

DIPUTADOS PROPIETARIOS.

- C. Angel Hermosillo , , , , 107 votos.
- „ Remigio Ibarra , , , , 1 voto.
- „ Manuel Gomez , , , , 1 voto.

SUPLENTES.

- C. Néstor Gonzalez , , , , 107 votos.
- „ Tranquilino Martinez , , , 1 voto.
- „ Luis Sanchez , , , , 1 voto.

Zimapan, Diciembre 6 de 1874.—*N. Gonzalez*, presidente.—*A. Gomez*, primer escrutador.—*Joaquín Hernandez*, segundo escrutador.—*T. Arias*, primer secretario.—*Rafael Embila*, segundo secretario.

SECCION 5ª

DIPUTADOS PROPIETARIOS.

- C. Angel Hermosillo , , , , 108 votos.
- „ Néstor Gonzalez , , , , 1 voto.
- „ Dámaso Juarez , , , , 1 voto.

SUPLENTES.

- C. Néstor Gonzalez , , , , 108 votos.
- „ Ricardo Rubio , , , , 1 voto.
- „ Higinio Sosa , , , , 1 voto.

Zimapan, Diciembre 6 de 1874.—*Rubio R.*, presidente.—*Manuel Marroquin*, primer secretario.—*Juan Frias*, segundo secretario.—*Candelario Viznet*, primer escrutador.—*Victorio Benitez*, segundo escrutador.

SECCION 6ª

DIPUTADOS PROPIETARIOS.

- C. Angel Hermosillo , , , , 110 votos.
- „ José María Villeda , , , , 3 votos.
- „ Manuel Audablo , , , , 1 voto.

SUPLENTES.

- C. Néstor Gonzalez , , , , 110 votos.
- „ Demetrio Ibarra , , , , 1 voto.
- „ Higinio Sanchez , , , , 1 voto.
- „ Julian Ramirez , , , , 1 voto.
- „ Julio Ibarra , , , , 1 voto.

Zimapan, Diciembre 6 de 1874.—*Francisco Chavez*, presidente.—*Manuel Trejo*, primer escrutador.—*Encarnacion Alvarado*, segundo escrutador.—*Ignacio Contreras*, primer secretario.—*Cipriano García*, segundo secretario.

SECCION 26.

DIPUTADO PROPIETARIO.

- C. Angel Hermosillo , , , , 95 votos.

SUPLENTE.

- C. Pedro Gonzalez , , , , 95 votos.

Zimapan, Diciembre 6 de 1874.—*Teófilo Vega*, presidente.—*M. Guevara*, primer secretario.—*M. Martinez*, segundo secretario.—*Joaquín Alarcon*, primer escrutador.—*Agustin Zúñiga*, segundo escrutador.

SECCION 27.

DIPUTADO PROPIETARIO.

- C. Angel Hermosillo , , , , 155 votos.

Municipio de Zimapan.
 C. Néstor Gonzalez, 155 votos.
 Zimapan, Diciembre 6 de 1874.—*Donaciana Angeles*, presidente.—*Tonibio Hernández*, primer secretario.—*Miguel Sesalda*, segundo secretario.—*Joaquín Zúñiga*, primer escrutador.—*Ramón Zúñiga*, segundo escrutador.

Municipio de la Bonanza.

SECCION 1ª

DIPUTADO PROPIETARIO.

C. Angel Hermosillo, 73 votos.

SUPLLENTE.

C. Néstor Gonzalez, 93 votos.

Bonanza, Diciembre 6 de 1874.—*Modesto Leal*, presidente.—*Juan Mendoza*, primer secretario.—*Julian Hernández*, segundo secretario.—*Jesus Márquez*, primer escrutador.—*Benito Abjero*, segundo escrutador.

SECCION 2ª

DIPUTADO PROPIETARIO.

C. Angel Hermosillo, 57 votos.

SUPLLENTE.

C. Néstor Gonzalez, 51 votos.

Bonanza, Diciembre 6 de 1874.—*Matías Aguilar*, presidente.—*Jesus García*, primer secretario.—*Tiburcio Gomez*, segundo secretario.—*Francisco Perez*, primer escrutador.—*Joaquín Lozano*, segundo escrutador.

Municipio de Tasquillo.

SECCION 1ª

DIPUTADO PROPIETARIO.

C. Angel Hermosillo, 69 votos.

SUPLLENTE.

C. Néstor Gonzalez, 69 votos.

Tasquillo, Diciembre 6 de 1874.—*Pantaleón Ganado*, presidente.—*Simón García*, primer secretario.—*Felipe Trejo*, segundo secretario.—*Bernabé Baltasar*, primer escrutador.—*Andrés Trejo*, segundo escrutador.

SECCION 2ª

DIPUTADO PROPIETARIO.

C. Angel Hermosillo, 98 votos.

SUPLLENTE.

C. Néstor Gonzalez, 98 votos.

Tasquillo, Diciembre 6 de 1874.—*Seserino Ganado*, presidente.—*Patricio Martín*, primer secretario.—*Mateo Guerrero*, segundo secretario.—*Rafael Zúñiga*, primer escrutador.—*Alejandro Hernández*, segundo escrutador.

SECCION 3ª

DIPUTADO PROPIETARIO.

C. Angel Hermosillo, 86 votos.

SUPLLENTE.

C. Néstor Gonzalez, 68 votos.

Tasquillo, Diciembre 6 de 1874.—*Gerardo Gomez*, presidente.—*Juan Ramos*, primer secretario.—*Modesto Cabrera*, segundo secretario.—*Alejandro Martín*, primer escrutador.—*Julian Chavez*, segundo escrutador.

SECCION 4ª

DIPUTADO PROPIETARIO.

C. Angel Hermosillo, 83 votos.

SUPLLENTE.

C. Néstor Gonzalez, 83 votos.

Tasquillo, Diciembre 6 de 1874.—*F. Arias*, presidente.—*Gerónimo Torres*, primer secretario.—*Lázaro Hernández*, segundo secretario.—*Manuel Hernández*, primer escrutador.—*Francisco Abrego*, segundo escrutador. (CONTINUARÁ.)

SECCION DE AVISOS.

Juzgado segundo de primera instancia del Distrito de Pachuca.—En el expediente sobre quiebra de D. Bernardo Perez, con fecha 29 del presente, el C. juez segundo Lic. Francisco de P. Arciniega, ha proveído el auto siguiente:

Pachuca, Diciembre 29 de 1874.—Por presentado con el poder y manifestación que se acompañan, á horas que son las cuatro de la tarde y en virtud de lo dispuesto por los arts. 775, 794 y 798 del Código de Comercio vigente en el Estado, se declara en quiebra al C. Bernardo Perez, vecino de esta ciudad, desde el día 28 del presente, en que manifiesta haber suspendido sus pagos. En consecuencia, procédase al secuestro de sus bienes, papeles y libros á cuyo efecto se nombran provisionalmente sindios administradores á los CC. Felipe Yaquez y Vicente Ugarte y judicial al C. Lic. Ignacio Durán, á quienes se les hará saber desde luego su nombramiento. Dése aviso á la Administración de Correos, á fin de que se recoja la correspondencia del fallido y se entregue á los estudios. (Esta junta general de acreedores que se verificará en este Juzgado, el viernes 22 del próximo Enero de 1875, á las diez de la mañana, citándose personalmente á los acreedores que residen en esta ciudad, por requisitorias á los ausentes, y á los ignorados por edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en algun otro de las de más circulación en la capital de la República, previniéndoles presenten los justificantes de sus créditos, bajo el apercibimiento de que los que no concurren á dicha junta, les parará el perjuicio que haya lugar. Instrúyase desde luego por separado el expediente para la calificación de la quiebra, conforme á los arts. 887 y siguientes, para proveer lo que corresponda. El C. Lic. Francisco de P. Arciniega, juez segundo de primera instancia del Distrito, lo decretó y firmó con el actuario que suscribe.—Doy fe.—Francisco de P. Arciniega.—P. G. U. S. 3-3

Y en cumplimiento de la amandado, se hace esta publicación para los efectos correspondientes.

Pachuca, Diciembre 30 de 1874.—P. Gil, escribano público. 3-3

Mina de la Esperanza.

La Junta menor Directiva de la Mina de la Esperanza, situada en la Municipalidad de Epazayucan, perteneciente á este Distrito, da por desertadas las acciones aviadoras que tengan los CC. Sabino Hernández, Demetrio Mejía, Jesus Islas, José Hernández y D. Vicenta Rios, con arreglo al art. 8º tit. XI de las Ordenanzas de Minería y art. 2º de las Condiciones que la Compañía formó y aprobó el 15 de Marzo del presente año.

Pachuca, Diciembre 21 de 1874.—*Valentín Moedano*, presidente.—*Acasio Plata*, tesorero.—*Miguel Gomez*, primer vocal.—*Francisco Rubio*, segundo vocal.—*José Moedano*, secretario. 3-3

Juzgado de Atotonilco el Grande.—En el juicio ejecutivo promovido por el Sr. D. José Straffon contra el C. Jesus Montiel, sobre pesos, se ha mandado se proceda á la venta en pública subasta de una casa ubicada en la plaza del pueblo de Omitlan, marcada con el núm. 14, y de un arañazon de tienda, propios del deudor, valuados por el C. Angel Venegas; la primera en la cantidad de ochocientos cuarenta y nueve pesos sesenta y dos centavos (\$849.62 cvas.), y el segundo en la cantidad de ciento cincuenta pesos (\$150), señalándose para las almonedas los días 26 del corriente, 11 y 16 del entrante Enero, á las once de la mañana, siendo la última con calidad de remate; en la inteligencia, que en la dicha venta no se comprende el terreno en que está construido el edificio.

Lo que se pone en conocimiento del público, para que las personas que gusten hacer postura, ocurran á este de mi cargo, en donde se les ministrarán los datos conducentes.

Atotonilco el Grande, 19 de Diciembre de 1874.—Lic. Eduardo Villada.